UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 13/2014

Adquisición de Materiales y Reactivos para Laboratorio (ID N° 279.280)

En la ciudad de Villarrica, a los 06 días del mes de Agosto de 2014, siendo las 09:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución Intervención N° 21/2014 de fecha 26 de Junio de 2014, Lic. Napoleón Velázquez Moreira, Director Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Lidia Galeano, Asesora de Auditoría de la Intervención; Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas para la **Contratación Directa Nº 13/2014 – Adquisición de Materiales y Reactivos para Laboratorio ID N° 279.280**, de conformidad a exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 11/2014 para la Contratación Directa Nº 13/2014 – Adquisición de Materiales y Reactivos para Laboratorio.-
- Los documentos referentes a la solicitud de prórroga de fecha de apertura de sobres (Acta de Recepción de Ofertas, Adenda N° 1 y Nota a DNCP).-
- Nota de solicitud de documentos.-
- Nota de respuesta a solicitud de documentos.-
- Planilla de control de documentos.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Planilla de verificación de Capacidad financiera.-

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 30 de Junio de 2014, se ha recepcionado la oferta de la empresa Científica Milán S.R.L. según consta en Acta de recepción de ofertas. Al no contar con un mínimo de tres ofertas, exigido por la Ley de Contrataciones Públicas para realizar la apertura de sobres, se procedió a enviar una solicitud de Prórroga para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 07/07/2014, según consta en el Expediente Nº 316983/2014 del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 07 de Julio de 2014 se ha presentado la oferta de la empresa Científica Milán S.R.L. Teniendo en cuenta la prórroga de fecha realizada y habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, en base a lo expuesto en el Artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente indica: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación"*, se procedió a realizar la apertura del sobre de oferta dejando constancia en el Acta de Apertura de Sobres N° 11/2014 de los documentos presentados por la empresa participante.

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado a contratación, citando los documentos de la oferta recibida e indicando que el precio unitario y total de los bienes se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios. Se procede a la Evaluación de la oferta conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas considerando los Requisitos de capacidad financiera, la Planilla de Precios de la oferta y el Cuadro Comparativo de Precios.

Se verifica que el oferente cumple con los requisitos solicitados en el procedimiento a contratación.

Teniendo en cuenta el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente indica: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; habiendo agotado las instancias al realizar la prórroga de apertura de sobres y ante la necesidad de la institución de contar con los bienes solicitados en el procedimiento a contratación, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, **el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 13/2014 – Adquisición de Materiales y Reactivos para Laboratorio ID N° 279.280, recomienda:**

ADJUDICAR el procedimiento a Contratación Directa Nº 13/2014 Adquisición de Materiales y Reactivos para Laboratorio ID N° 279.280 a la empresa **CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.** con **RUC N° 80026324-3**, por un monto máximo de **Gs. 9.999.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos noventa y nueve mil), al cumplir con todas las condiciones solicitadas por la Convocante para la presente contratación**; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 10:15 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Napoleón Velázquez Moreira
Director Interino - Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Lidia Galeano
Asesora de Auditoría de la Intervención

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General - Unidad Operativa de Contrataciones

Diego Traverso Alvariza
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones

Adquisición de Materiales y Reactivos para Laboratorio
ID 279.280

Planilla de Control de Documentos

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.**
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	No aplica
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	---
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	---
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	---
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---
f) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	---
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica.	---
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Otros documentos.	
Presentar documentos que demuestren provisiones de servicios similares a lo solicitado en este llamado en el periodo comprendido entre los últimos tres (3) años, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes.	Cumple
Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios (2012 - 2013)	Cumple

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Lic. Napoleón Velázquez Moreira
Director Interino - Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Lidia Galeano
Asesora de Auditoría de la Intervención

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General - Unidad Operativa de Contrataciones

Diego Traverssi Alvariza
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa Nº 13 / 2014

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	U. M.	Cantidad	CIENTIFICA MILAN S.R.L.				-				-			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Pre
1	41116105-036	Plata Nitrato p.a.	Frasco de 25 grs. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	539.000	539.000								
2	12352305-001	Sodio Hidróxido p.a.	Frasco de 1 Kg. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	63.800	63.800								
3	12352305-003	Potasio Hidróxido p.a.	Frasco de 1 Kg. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	97.900	97.900								
4	41116015-404	Acido Clorhídrico p.a.	Frasco de 1 lt. como mínimo	Unidad	3	Cicarelli	Argentina	73.700	221.100								
5	41116015-406	Acido Sulfúrico p.a.	Frasco de 1 lt. como mínimo	Unidad	2	Cicarelli	Argentina	95.700	191.400								
6	41116015-405	Acido Nítrico 95% p.a.	Frasco de 1 lt. como mínimo	Unidad	3	Cicarelli	Argentina	107.800	323.400								
7	12352305-004	Amonio Hidróxido p.a.	Frasco de 1 lt. como mínimo	Unidad	5	Cicarelli	Argentina	52.800	264.000								
8	12352301-030	Acido Acético Glacial p.a.	Frasco de 1 lt. como mínimo	Unidad	3	Cicarelli	Argentina	73.700	221.100								
9	41116015-9740	Acido Fosfórico p.a.	Frasco de 1 lt. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	139.700	139.700								
10	41116015-461	Sodio Carbonato Anhidro p.a.	Frasco de 500 grs. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	73.700	73.700								
11	41116130-284	Potasio Biftalato p.a.	Frasco de 500 grs. como mínimo	Unidad	1	Biopack	Argentina	194.150	194.150								
12	41116015-502	Potasio Cromato p.a.	Frasco de 250 grs. como mínimo	Unidad	1	Biopack	Argentina	215.600	215.600								
13	41116015-698	Nitrato de Cobalto p.a.	Frasco de 100 grs. como mínimo	Unidad	1	Biopack	Argentina	377.300	377.300								
14	41116105-349	Estroncio Cloruro 6H2O p.a.	Frasco de 250 grs. como mínimo	Unidad	1	Biopack	Argentina	161.700	161.700								
15	41116105-049	Litio Cloruro p.a.	Frasco de 100 grs. como mínimo	Unidad	1	Biopack	Argentina	215.600	215.600								
16	41116015-312	Bario Cloruro Dihidrato p.a.	Frasco de 250 grs. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	64.900	64.900								
17	41116015-590	Níquel Sulfato p.a.	Frasco de 100 grs. como mínimo	Unidad	1	Biopack	Argentina	183.700	183.700								
18	12141916-007	Iodo Resublimado p.a.	Frasco de 200 grs. como mínimo	Unidad	1	Biopack	Argentina	539.000	539.000								
19	41116015-367	Potasio Ioduro p.a.	Frasco de 100 grs. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	215.600	215.600								
20	41116015-364	Potasio Permanganato p.a.	Frasco de 250 grs. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	110.000	110.000								
21	41116015-359	Potasio Dicromato p.a.	Frasco de 250 grs. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	129.250	129.250								
22	41116015-595	Potasio y Sodio Tartrato p.a.	Frasco de 500 grs. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	129.250	129.250								
23	41116130-255	Verde de Bromocresol (Indicador)	Frasco de 5 grs. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	215.600	215.600								

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	U. M.	Cantidad	CIENTIFICA MILAN S.R.L.				-				-			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Preci
24	41116015-794	Rojo de Fenol p.a.	Frasco de 25 grs. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	194.150	194.150								
25	41116105-9981	Negro de Eriocromo T	Frasco de 10 grs. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	107.800	107.800								
26	41116105-256	Calcon Indicador	Frasco de 10 grs. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	183.700	183.700								
27	41116105-237	Murexida p.a.	Frasco de 5 grs. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	118.800	118.800								
28	12352308-003	Silicagel, indicador de humedad	Frasco de 1 Kg. como mínimo	Unidad	1	Cicarelli	Argentina	206.800	206.800								
29	41104909-001	Aro metálico de 10 cms con nuez	Unidad	Unidad	10	Arga	Argentina	29.700	297.000								
30	41123003-001	Desecador de vidrio 21 cms de diámetro	Unidad	Unidad	1	Glassco	Reino Unido	495.000	495.000								
31	41121703-001	Gradilla de metal con epoxi para 12 tubos	Unidad	Unidad	10	Arga	Argentina	33.000	330.000								
32	11151710-007	Tela amianto 15x15cms	Unidad	Unidad	10	Arga	Argentina	19.800	198.000								
33	41105308-9999	Tubos capilar 1,50 metros de 6mm de diámetro	Unidad	Unidad	10	Glassco	Reino Unido	37.400	374.000								
34	41121701-005	Tubos de Khan 12x75mm, cuello liso	Unidad	Unidad	100	I.V.A.	Argentina	990	99.000								
35	41121701-004	Tubos de ensayos 13x100mm, cuello liso, de borosilicato	Unidad	Unidad	100	I.V.A.	Argentina	1.100	110.000								
36	41121804-001	Matraz aforado de 100ml con tapa plástica	Unidad	Unidad	10	Glassco	Reino Unido	36.300	363.000								
37	41103509-001	Piseta plástica de 500ml	Unidad	Unidad	10	J-Prolab	Brasilera	14.300	143.000								
38	41121803-001	Vasos de precipitado de 25ml vidrio	Unidad	Unidad	15	Glassco	Reino Unido	6.600	99.000								
39	41121805-001	Probetas graduadas de 10ml, base plástica	Unidad	Unidad	10	I.V.A.	Argentina	22.000	220.000								
40	41121809-002	Embudo p/filtración de 55 mm diámetro, de borosilicato	Unidad	Unidad	10	Glassco	Reino Unido	9.900	99.000								
41	41121802-001	Varillas de vidrio de 20 cms de largo	Unidad	Unidad	10	Arga	Argentina	7.700	77.000								
42	41121801-001	Vidrio de reloj de 80mm de diámetro	Unidad	Unidad	10	Arga	Argentina	7.700	77.000								
43	41121801-001	Vidrio de reloj de 100mm de diámetro	Unidad	Unidad	10	Arga	Argentina	9.900	99.000								
44	41122804-001	Soporte Universal	Unidad	Unidad	3	Arga	Argentina	110.000	330.000								
45	41121510-001	Pipetas graduadas de 5 ml 1/10	Unidad	Unidad	15	I.V.A.	Argentina	8.800	132.000								
46	41121510-001	Pipetas graduadas de 10 ml 1/10	Unidad	Unidad	15	I.V.A.	Argentina	8.800	132.000								
47	41121510-001	Pipetas graduadas de 1ml 1/10	Unidad	Unidad	15	I.V.A.	Argentina	8.800	132.000								
48	42281709-003	Cepillos para limpiar probetas chicas	Unidad	Unidad	15	Arga	Argentina	13.200	198.000								
49	42281709-003	Cepillos para limpiar probetas medianas	Unidad	Unidad	15	Arga	Argentina	19.800	297.000								
Total Guaraníes I.V.A. incluido									9.999.000								

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa Nº 13 / 2014

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: CIENTÍFICA MILÁN S.R.L.

Ratio de Liquidez				
	2012	**2013**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.805.819.604	1.613.886.014	4,69	2,35
Pasivo Corriente	830.212.444	640.486.963		
Ratio de Liquidez	2,18	2,52		

Edeudamiento				
	2012	**2013**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	830.212.444	640.486.963	0,82	0,41
Activo Total	1.837.122.366	1.716.841.474		
Ratio de Endeudamiento	0,45	0,37		

Rentabilidad				
	2012	**2013**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	100.736.508	69.444.589	16,46	8,23
Patrimonio Neto	1.006.909.922	1.076.354.511		
Ratio de Rentabilidad	10,00	6,45		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.